

San Juan de los Lagos: de la advocación a la feria

Ma. Angeles Gálvez
Universidad de Granada

Introducción

El pueblo de San Juan de los Lagos comenzó a adquirir cierta relevancia desde el siglo XVII por la afluencia de peregrinos que se dirigían a su santuario para rendir culto a una virgen que tenía fama de ser "milagrosa". La concurrencia de gente a San Juan revela la temprana importancia del culto y el subsiguiente desarrollo de una feria, ya

que en 1666 concurrían a él 2 000 personas entre fieles y comerciantes, llegando en 1693 a más de 3 000 y en 1736 pasaban de 8 000 almas las que se concentraban para hacer 'mandas religiosas' y vender mercaderías.¹

Sin embargo, nos preguntamos si fue la necesidad real de un mercado organizado para la región lo que llegó a influir de manera notable en el desarrollo de este culto religioso o si, por el contrario, fue la advocación a la Virgen y la fama de sus milagros lo que determinó la formación de una feria y su auge comercial.

Manuel Payno, en uno de sus relatos novelados, señalaba lo siguiente:

¿Porqué se eligió para esta cita anual de todo el comercio de la República un pueblo pequeño, triste, árido con pocas casas para tanta concurrencia, sin paseos, sin teatro, sin portalerías, sin nada que lo pudiera hacer cómodo y agradable, y sin más atractivo religioso que un pequeño santuario en un cerro, y cuya Virgen no tiene, como otras, tanta fama de ser milagrosa?²

1. José Joaquín Real Díaz y Manuel Carrera Stampa. *Las ferias comerciales de Nueva España*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, s.a., p. 229 (1ª ed. Sevilla, 1959).

2. Manuel Payno. *Los bandidos de Río Frío*. México: Porrúa, 1986, p. 548.

En este artículo retomamos la interrogante que se planteó Payno en el siglo pasado a fin de dar una explicación a este hecho histórico.

Pensamos que son varios los factores que influyeron en el desarrollo y auge de esta “triste” villa, entre ellos se encuentran los religiosos, los sociales, los demográficos y los geográficos. Este ensayo se propone, pues, revelar la importancia y el peso que tuvo cada uno de estos factores en el desarrollo de la feria. Uno de los principales puntos de debate viene determinado por averiguar en qué medida pudo influir la advocación a la Virgen de la Inmaculada Concepción en la formación de la feria y en qué momento San Juan dejó de ser un lugar de fama por las peregrinaciones que anualmente se daban y pasó a convertirse en un sitio de renombre en el virreinato por el desarrollo de su comercio. Un acercamiento al tema que proponemos, “de la advocación a la feria”, interesa en varios sentidos, no sólo en su vertiente estrictamente económica, sino también en la problemática social y religiosa en torno a la feria, considerados ambos aspectos analíticos de importancia para conocer otras dimensiones de la feria y de su lugar de escena.

La religiosidad y la sociedad alteña

Por tanto, surge la interrogante de hasta qué punto pudieron influir las peregrinaciones anuales para venerar la imagen de la Virgen de San Juan en el comercio del lugar. Ciertamente sabemos que la devoción a una imagen y la existencia de un pequeño santuario en un lugar relativamente remoto han dado lugar con frecuencia a fenómenos de parecida índole en el pasado. La afluencia de peregrinos daba renombre y fama al foco de atracción, y, consecuentemente, riqueza no sólo a la ciudad, villa o pueblo donde estuviera ubicado el santuario o la imagen objeto de veneración, sino también a la región circundante y caminos utilizados para llegar a ellos.

La idea de desarrollar y perpetuar la devoción popular en México, dio lugar a una amplia red de santuarios en gran parte de la región central del virreinato, respondiendo a una forma organizativa ya ideada en Europa, que Thomas Calvo la denomina "giras de promoción", con el fin de extender la fama de la imagen objeto de culto.³ En las regiones del norte quedaba mucho más marcada la necesidad de tal organización ante la escasez o ausencia de lugares sacros; en este sentido, tendrían que adoptar otras imágenes foráneas para sus prácticas devotas de celebración y culto religioso. Es aquí donde debemos resaltar la importancia que adquiere la imagen y santuario de la Virgen de San Juan de los Lagos, que junto con la de Zapopan, fueron las imágenes que extendieron posiblemente sus redes de influencia más lejos.

Hay que señalar, por otro lado, que la devoción mariana goza de una gran tradición en México.⁴ Y esto, junto con la idea de afianzar la devoción católica en el orden colonial, tuvo repercusiones realmente importantes para la población autóctona ya que, como afirma Brading, se intentaba "acabar con el anonimato de la parroquia",⁵ integrando a los laicos en diversas formas de culto. Una forma de participación para el pueblo sería la celebración de las fiestas principales de la Virgen María, como la Anunciación, la Presentación, la Visitación, la Asunción y la Inmaculada Concepción. Cada pueblo tendría sus santos patronos y profesarían una especial devoción hacia una Virgen en particular. Por tanto, las manifestaciones religiosas, como las fiestas del santo patrón o de la Virgen, calaron muy pronto en la mentalidad popular religiosa. La tradición occidental del culto a los santos y vírgenes, fue rápidamente adoptada en tierras del Nuevo Mundo y dicha herencia incluía una fuerte veneración por las imágenes, las reliquias, las visiones y los milagros, es decir, una religiosidad -en palabras de Antonio Rubial- "ávida de visiones y hechos prodigiosos, de reliquias y de imágenes".⁶ En San Juan, la fiesta religiosa principal sería la de la Inmaculada Concepción, cuyo auge fue

3. Thomas Calvo. "El zodiaco de la Nueva Eva: el culto mariano en la América Septentrional hacia 1700". Clara García Aylluardo y Manuel Ramos (coords.). *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*. Vol. 2: Mujeres, instituciones y culto a María. México: CONSUMEX-INAH-UIA, 1994, p. 124.

4. En este sentido, hay que tener en cuenta el papel que desempeñó la Compañía de Jesús como principal promotora del culto mariano al incorporar a su credo la difusión y exaltación de la devoción a la Virgen, como respuesta inmediata a las ideas manifestadas por la reforma protestante. Véase el trabajo de Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Las devociones marianas en la vieja provincia de la Compañía de Jesús". García y Ramos, *op. cit.*, vol. 2, pp. 105-116.

5. David A. Brading, "La devoción católica y la heterodoxia en el México borbónico". García y Ramos, *op. cit.*, vol. 1: Espiritualidad barroca colonial. Santos y demonios en América, p. 28.

6. Antonio Rubial García, "Los santos milagrosos y malogrados de la Nueva España". García y Ramos, *op. cit.*, vol. 1, p. 77.

7. Celina Guadalupe Becerra Jiménez. *Historia de San Juan de los Lagos en el siglo XIX a través de un padrón*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1983, p. 24.
8. "La estructura social alteña fue jalonada en el tiempo y en el espacio por hombres del ganado, de tierras y minas; por figuras andariegas, que lo mismo cuidaban de los campos que del ganado." José Antonio Gutiérrez Gutiérrez. *Los Altos de Jalisco. Panorama histórico de una región y de su sociedad hasta 1821*. México: CONACULTA, 1991, p. 147.
9. Saúl Jerónimo Romero, "La Feria de San Juan de los Lagos". *Visiones y Creencias*. IV Anuario Conmemorativo del V Centenario de la llegada de España a América. México: 1992, p. 171.
10. Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 135, 143-144, 244.
11. En opinión de Rubial, la mentalidad popular religiosa fue utilizada por los criollos novohispanos para realfirmar su situación frente a los peninsulares, por ejemplo, "una tierra que producía santos era una tierra madura intelectualmente, por lo tanto la exaltación de personajes autóctonos se convertía en una forma de autoconfirmación". *Op. cit.*, p. 77.

tal en el siglo XVIII que para el año 1776 quedó instituida de manera oficial la fiesta titular de la Virgen de San Juan el día 8 de diciembre de cada año.⁷ Se trata de una "Virgen de Frontera" situada en la zona de Los Altos de Jalisco, entre el bajío guanajuatense y la extensa región del norte.

La situación fronteriza y de privilegio que gozaba San Juan por ser vértice entre distintas regiones mexicanas, también determinó características muy particulares en la sociedad que la conformaba. Se trataba de una sociedad rural y minera que alimentaba la fama del lugar, por ser lugar de paso, de encuentro y de peregrinación para venerar a su Virgen. Es importante insistir en las características que conformaron la sociedad alteña, cuyo marco socioeconómico estuvo ligado a la explotación de las minas y actividades agropecuarias, es decir, una sociedad en la que se dio la "unidad simbiótica" de las regiones ganaderas con las mineras.⁸

Saúl Jerónimo Romero, basándose en fuentes de la época y en el testimonio de *madame* Calderón de la Barca, nos informa que para el año 1773 la jurisdicción del pueblo de San Juan de los Lagos contaba con 1 047 haciendas y ranchos, en los que habitaban 1 660 familias. Como señala el autor, "era una zona densamente poblada, para la época, llena de productores, que requerían un mercado".⁹

Igualmente hay que resaltar lo que supuso el hallazgo de las minas de Zacatecas, y de otras también de cierta importancia en regiones colindantes, por el flujo migratorio de españoles que tuvo lugar, que se vio reforzado en las dos últimas décadas del siglo XVIII con una segunda oleada de inmigrantes, dedicados fundamentalmente al intercambio, siguiendo el auge comercial de la región a fines de la centuria.¹⁰

La importancia que se daba a los hechos prodigiosos y sobre todo a los milagros, era en cierto modo una forma de exaltación del lugar donde se producían.¹¹ Cuenta la tradición que el primer milagro de la Virgen tuvo lugar en el año 1623, y a raíz de éste se sucederían otros muchos, que tienen que ver con toda una historia

de hechos prodigiosos, como la curación de enfermedades mortales, la salvación en medio de peligros o el vencimiento a la propia muerte; en definitiva, toda una larga lista de milagros que el propio capellán del santuario, Juan Gómez de Contreras Fuerte, trató de difundir generosamente, cuando se le tomó declaración como testigo de los milagros por el comisionado Juan Gómez de Santiago, encargado de averiguar la verdadera naturaleza de estos hechos.¹² A estas creencias hay que sumarle la fuerte religiosidad del hombre alteño, y el importante papel que la Iglesia y la sociedad ejercieron en esta región, tanto en su ideología regional como en el "uso político de la religión - en palabras de J.A. Gutiérrez- en manos de los rancheros y comerciantes por los beneficios que los miles de peregrinos aportaban".¹³

El patrón demográfico

Otro factor a tener en cuenta es la composición demográfica de esta región de la Nueva Galicia, cuya característica principal fue el proceso de españolización a la que se vio sometida. Se sabe que hacia el año 1633 se solicitaba a la Audiencia de Guadalajara la españolización del pueblo de San Juan de Mexquitic, lo que dio lugar a un flujo migratorio de poblaciones vecinas hacia San Juan, donde quedaron ampliamente beneficiados españoles y criollos mediante la entrega de mercedes, desplazando así a la población indígena. Según el censo demográfico elaborado por Menéndez Valdés entre 1791 y 1793, de una población de 337 723 almas en la intendencia, la jurisdicción de Santa María de los Lagos era la segunda en importancia tras la de Sayula, con un total de 37 048 habitantes.¹⁴ Atendiendo a la distribución poblacional sobre el mapa de la intendencia de Guadalajara, se observa un grado de concentración demográfica precisamente en este sector, muy superior al del resto de la región. Las poblaciones de Sayula, Lagos y La Barca, superaban los 30 000 habi-

12. Francisco de Florencia. *Origen de los dos célebres Santuarios de la Nueva Galicia. obispado de Guadalajara en la América Septentrional*. S.p.i., 1694. Editado varios ocasiones en la época colonial: en 1706, (2ª), 1757 (3ª) y 1801 (4ª).

13. *Op. cit.*, p. 180.

14. José Menéndez Valdés. *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*. Est. prel. de Ramón Mº Serrera. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1980, pp. 135-161.

tantes, representando estas tres jurisdicciones el 34.78% de la población total de la intendencia. A ello debemos añadir el predominio de españoles en dicha zona noroccidental, coincidiendo en su mayor parte con la región más densamente poblada. La villa de San Juan de los Lagos contaba para entonces con 176 indios, 160 españoles, 193 mestizos y 55 mulatos, lo cual viene a confirmar una importante presencia española y sobre todo mestiza en la región. Nos preguntamos qué repercusiones pudo tener dicho predominio para la región. Desde el punto de vista que nos interesa, el de la feria, lo podemos medir en términos de producción y consumo. La población española y mestiza instalada, además de ser una gran productora también sería una gran consumidora, demandando no sólo productos de la tierra, sino también de importación de mercancías europeas y asiáticas, lo que favorecía una mayor circulación de mercancías en la región al encontrar un mercado abierto a todo tipo de géneros comerciales.

San Juan, un cruce de caminos

Otro factor causante de la feria fue la situación geográfica claramente privilegiada que ocupaba San Juan, que quedaba enmarcado en el triángulo que formaban tres rutas de gran importancia para la región: primero, el Camino Real del Norte o de Tierra Adentro;¹⁵ segundo, una de las vías principales que conectaba a Guadalajara con la región septentrional, y finalmente el camino principal de acceso de Guadalajara a México. La circulación de mercancías fue de un gran dinamismo para la zona, sobre todo porque podía ser utilizada como paso intermedio hacia las regiones mineras del norte. Por tanto, la región de Los Altos se convirtió en una de las zonas de mayor tránsito arriero y en centro principal de abastecimiento para las minas del norte, además de hallarse bien conectada con el Bajío mexicano y, a través del Camino Real, con el septentrion novohispano y la ciudad de México.¹⁶

15. Este Camino Real fue concluido en el año 1555, a través del cual México quedaba conectado hasta los yacimientos mineros del norte. Peter J. Bakewell. *Minería y sociedad en el México Colonial: Zacatecas (1546-1700)*. 2ª ed. Madrid: FCE, 1976, pp. 38-39.

16. Ver Ramón María Serrera. *Tráfico Terrestre y Red Vial en las Indias Españolas*. Madrid: Dirección General de Tráfico-Lunwerg Editores, 1992, pp. 39-53.

En la consideración de que la capital de Guadalajara, dependía en gran medida de la red viaria de la región a San Juan, teniendo en cuenta su importancia comercial, se le concederá una especial atención en la política de obras públicas emprendida a iniciativa del Consulado, sobre todo en la tarea de construcción y reparación de puentes y caminos. Ya desde el año 1717, estaba concluido el camino carretero desde Guadalajara a Santa María de los Lagos, "principal vía de acceso a San Juan".¹⁷ Y Por Real Cédula de 8 de octubre de 1788 quedaba aprobada la construcción de tres puentes en la villa de Lagos y pueblos de San Juan y Zapotlán.

La feria como espacio de redistribución de mercancías

A medida que avanzaba la fama de una imagen milagrosa en San Juan, la concurrencia de visitantes era cada vez mayor. Según el visitador Menéndez Valdés, que estuvo en la feria del año de 1792, "el concurso de gente pasa de 35 000 almas con la particularidad de que siendo el lugar muy corto en su población y terreno, todos se colocan, pero con la mayor estrechez".¹⁸

Lo cierto es que el comercio fue creciendo en San Juan de los Lagos hasta el punto que, para el año 1792,

se contaron sesenta tiendas de ropa de Europa y China, diez de mercería y treinta y una vinaterías, habiendo entrado 4 000 tercios de efectos de Castilla e igual número de la tierra: calculose prudentemente la venta en reales efectivos, 500 000 pesos y 700 000 al fiado.¹⁹

Dicha feria comercial llegó a tener una importancia excepcional comparable a las ferias de Xalapa o Acapulco; incluso parte de la mercancía adquirida en Xalapa se distribuía posteriormente en la feria de San Juan. Uno de los motivos de la redistribución se debía a que en Xalapa, como en otras ferias importantes del momento, había una tendencia a comprar al por mayor, sobre todo por parte de los ricos comerciantes y alma-

17. Becerra, *op. cit.*, p. 28

18. Menéndez Valdés, *op. cit.*, pp. 71-72 y 109.

19. *Ibid.*, p. 109. Datos recogidos también en *Noticias varias de Nueva Galicia. Intendencia de Guadalajara*. Guadalajara: Tip. de Banda, 1878, pp. 75 y ss.

20. David A. Brading. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. 4ª ed. México: FCE., 1993 p. 138.

21. Manuel Carrera Stampa. "Las ferias novohispanas". *Historia Mexicana*, vol. II, núm. 3 (7), enero-marzo, 1953, p. 334.

22. Claude Morín. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y Desigualdad en una economía colonial*. México: FCE, 1979, p. 152.

23. Ramón Mª Serrera. *Guadalajara Ganadera. Estudio Regional Novohispano, 1760-1805*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977, p. 217.

24. Indica C. Morín que la feria de San Juan sirvió como lugar de concentración y distribución de mercancías extranjeras, y al mismo tiempo como regulador del comercio regional, sobre todo de textiles y animales. *Op. cit.*, p. 156.

ceneros de México, ya que los exportadores exigían la compra de lotes completos para evitar que una parte de sus mercancías se quedara sin vender²⁰. Esto explica en parte el giro mercantil hacia otras ferias del interior y consecuentemente la llegada a la feria de San Juan de gran cantidad de productos extranjeros procedentes de Europa y también de Asia, sobre todo mercería fina y varios tipos de telas de algodón, lino o seda, por constituirse San Juan en centro principal de redistribución para las zonas mineras del norte. Acudían a esta feria anual comerciantes procedentes de Querétaro, San Luis Potosí, San Juan del Río, Valle de Santiago, Celaya, Guadalajara, Valladolid, Aguascalientes y Zacatecas, con el fin de poder vender las mercancías que habían adquirido en Xalapa o Veracruz, con ganancias hasta del 200%.²¹ Claude Morín señala como valor de transacciones controladas fiscalmente en la feria entre 85 000 y 125 000 pesos para el trienio 1785-88, representando el 71% de las alcabalas a la venta de productos importados, de las que el 56.5% procedían de efectos de Europa, y el 14.5% de Asia.²²

Los productos locales eran los que en buena lógica daban la nota característica a la feria, es decir, el ganado procedente de las más importantes haciendas ganaderas de la región de Guadalajara. Precisamente, Aguascalientes y Lagos destacaban por la cría y exportación de ganado caballar y mular, cuyas remesas no sólo eran enviadas a esta feria, sino a todas aquellas celebradas en el interior. Ambas jurisdicciones aportaban, a fines del siglo XVIII, el 82.35% de mulas y un 75.43% de caballos sobre el total de la región.²³ Igualmente, ganaderos y comerciantes norteros se daban cita todos los años en San Juan de Lagos.

Pero también la feria era lugar de intercambio de productos artesanales y textiles. A San Juan acudían los indios de San Miguel el Grande, Dolores, San Felipe, Celaya y León, y los vendedores ambulantes llegaban a la feria para reabastecerse de los productos que después vendían por pueblos y caminos.²⁴

Regulación y organización de la feria a fines del siglo XVIII

Dada la fama y el comercio creciente que se operaba en el lugar, en el año de 1794 se llega a solicitar privilegio real para celebrar anualmente una feria con exención del pago de alcabala. La solicitud vino determinada con motivo del arreglo y la organización de la feria que se había planteado desde el año 1780, lo que dio lugar a la formación de un amplio expediente que tocaba cuatro temas puntuales:²⁵ 1º la construcción de dos puentes en la villa de Santa María y pueblo de San Juan, 2º la construcción de una casa de aduana y tiendas para almacenaje, 3º la estructura de cajones y tiendas para el tiempo de la feria, y 4º el arreglo del cobro de los derechos que se exigen en la misma con título de alcabala.

Respecto al punto que se refiere a obras públicas y construcción de puentes, para levantar el de San Juan, se había dispuesto que los fondos se extrajeran de los productos que rendían los arrendamientos de terrenos ocupados por las tiendas y puestos de la feria. Pero pese a la Real Cédula, de su aprobación en el año 1788 y a tales disposiciones, los resultados fueron bien escasos, pues era el año 1806 y dicho puente aún estaba a medio construir, principalmente por problemas presupuestarios.²⁶

Sobre la construcción de una casa de aduana y tiendas para almacén de mercancías, era un deseo expresado desde años atrás por los comerciantes de San Juan, que se quejaban continuamente por la falta de un lugar para almacenar sus mercancías. En los primeros tiempos de la feria, era frecuente que los comerciantes dejaran la carga en los hatos de los arrieros en las inmediaciones del pueblo y entraran sólo con las facturas para hacer sus negocios; sin embargo, si los tercios entraban al pueblo sí les era exigida la cuota correspondiente. Dada la importancia que iba adquiriendo la feria, se pensó en la conveniencia de una casa de aduana y un lugar para el almacenamiento de las

25. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara 361, "Testimonio del expediente formado sobre alcabala que debe pagarse en la feria de Lagos". Superior Gobierno Año de 1794.

26. "Permiso para que de los caudales remitidos desde el año 1791 en San Juan de los Lagos se construya un puente sobre el río en dicho pueblo". Archivo Real Audiencia de Guadalajara, ramo civil, 231-13-3020.

27. Informe del administrador general de alcabalas de Guadalajara Juan José de la Hoz (Guadalajara, 13 de diciembre de 1790). "Testimonio del expediente formado sobre alcabala..." cuaderno 2º, f. 10.

28. La feria en el año 91 rindió de productos líquidos por razón de arrimos y tiendas un total de 1 910 pesos. Correspondencia de Ugarte con el virrey Revillagigedo (Guadalajara, 8 de febrero de 1792). AGI, Guadalajara 361. "Testimonio del expediente formado sobre construcción de cajones de madera en la plaza del santuario de San Juan de Lagos", cuaderno 4º.

mercancías, al mismo tiempo que se aseguraba el cobro de dicha cuota

de modo que así como de los hatos se introducían en el pueblo, y por sólo la introducción se pagaba aunque no se vendiesen así también sacándose los tercios de la Casa de Aduana a los parajes de comercio se cobraba la cuota establecida.²⁷

En cuanto a la cajonería y tiendas que se debían construir para el tiempo de la feria, se formó un amplio expediente para la organización de las mercaderías en la plaza principal. Teniendo en cuenta la cantidad de tiendas y vinaterías que se instalaban en los días de la feria, que según un informe sobre la feria del año 1791 llegó al número de 34 tiendas de Castilla y 17 de vinaterías²⁸, era necesario adoptar un plan definitivo de organización, de tal forma que los cajones o tiendas quedaran delineados y adoptados a la forma de la plaza en cuadro. Se trataba de una auténtica obra de arquitectura; había que erigir unos soportales en los cuatro lados de la plaza, donde quedaran ubicados las tiendas y puestos comerciales principales. Y sin duda era todo un negocio el levantar aquellas tiendas en el centro del pueblo. El uso del suelo público desde hacía tiempo se veía como una fuente importante de ingresos no sólo para los municipios sino también para particulares. Para el caso de la plaza de San Juan de los Lagos, un vecino, José Galindo, propuso a los diputados de comercio, Juan Francisco Calera y Miguel Gutiérrez, la construcción de unos cajones de madera desmontables, con la condición de percibir durante el tiempo de diez años la mitad del usufructo de dichos cajones, quedando igualmente a su cargo armarlos para el tiempo de la feria, así como desarmarlos y almacenarlos pasados los días feriados. Una vez concluido dicho plazo, los cajones y rendimientos procedentes de sus arrendamientos pasarían íntegramente a pertenecer a los propios de la villa. Para la ejecución del proyecto se elaboró un expediente en el que se exponían las dificultades para llevar a cabo la fábrica de los cajones. La propuesta de José Galindo pasó a examen de la Junta Superior de

Real Hacienda, que consideró la contrata perjudicial, pues pasado el período de diez años, los cajones entregados al ayuntamiento necesitarían ser reparados o bien construirlos de nuevo. No obstante, se determinó formar un presupuesto del costo de la obra y levantar un plano de la misma. Juan Fermín de la Mota Padilla y Juan Francisco Flores, como "peritos carpinteros", formaron un cálculo del coste de las veinticuatro nuevas tiendas evaluado en unos 5 300 pesos según el modelo originalmente diseñado de cajones de madera. Visto el nuevo dictamen en acuerdo de la Junta Superior, se acordó pasar el expediente al teniente coronel de ingenieros, Miguel Costanzó, al que se le requirió formar igualmente presupuesto sobre una fábrica firme de mampostería, pues desde dicha instancia persistía la idea de levantar tiendas de cal y canto. El ingeniero Costanzó pensó como lugar más adecuado para la nueva fábrica no en la plaza principal que cae al sur de la fachada principal del santuario, sino en el espacio colindante al lado de oriente del santuario, por la mayor extensión y capacidad que presentaba para dicho proyecto. El presupuesto hecho por el ingeniero de cada cajón de mampostería sería de 333 pesos aproximadamente, lo que finalmente elevaba el coste hasta un total de 8 000 pesos.²⁹

Sin embargo, el tema de discusión se centró, principalmente, en la forma que debía cobrarse la alcabala: bajo el antiguo sistema de cuota o, por el contrario, fijar la definitiva exención alcabalatoria, estableciendo una feria completamente franca.

Ya desde el año 1779, se plantea la necesidad de variar el método que se empleaba para el cobro de alcabala en la feria. Ésta no se exigía en el acto de la venta sino que se cobraba la cuota de cuatro pesos por razón de alcabala a cada uno de los tercios procedentes de Castilla, exceptuando de dicha tarifa el hierro, acero, aceite y aguardiente que estaban sujetos a diferentes cuotas -a dos pesos los primeros y dos pesos cuatro reales los segundos- y tres pesos para los efectos del reino.

Una vez establecido el sistema de recaudación directa, por el que la Contaduría General de Alcabalas

29. Cálculo o presupuesto de un cajón fabricado de cal y canto y adobe para la celebración de la feria del pueblo de San Juan de Lagos de la Real Audiencia de Guadalajara con nueve varas de largo, cuatro de ancho y cinco de alto. Realizado por Miguel Costanzó (México, 24 de septiembre de 1792). "Testimonio del expediente formado sobre construcción de cajones de madera...", cuaderno 4º.

30. Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso. *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*. México: AGN-Banca Creimi, 1987, p. 10.

31. Según un oficio presentado por el receptor de alcabalas de Lagos, Juan de la Casas, la mayor desigualdad consistía en el pago que debían efectuar los comerciantes que introducían efectos del viento, es decir los que comerciaban al menudeo, a los que se les exigía el 6% en las mismas condiciones que a los grandes mercaderes tanto si vendían como si no su mercancía una vez concluida la feria.

32. Oficio al Superintendente de la Real Aduana y Director General de Alcabalas (México, 8 de marzo de 1779). "Testimonio del expediente formado sobre alcabala..." cuaderno 1º, fs. 1v-3.

33. Carta de los comerciantes de la feria, fechada en San Juan de los Lagos el 27 de noviembre de 1780. "Testimonio del expediente formado sobre alcabala..." cuaderno 1º, fs. 4-5v.

quedó suprimida, pasando la administración de dicho ramo a la Dirección General de Alcabalas y Pulques,³⁰ se ordenó por bando de 1 de diciembre de 1778 que se cobrase el 6% con arreglo al correspondiente aforo en la expresada feria, lo que provocó la protesta generalizada de los comerciantes que acudían a la feria.³¹ Sin embargo, la Dirección General de Alcabalas consideraba que debía establecerse un mayor control fiscal sobre lo comerciado en la feria, pues habían sido detectados diversos tipos de fraudes en la introducción de las mercaderías ya que, para eludir el pago del porcentaje impuesto, la carga que había sido objeto de transacción salía declarada como invendida a nombre del vendedor que la había introducido, con la condición de ser entregada en el destino del comprador.³² Por tanto, se estimaba conveniente que los productos declarados como invendidos al término de la feria, de igual forma debían pagar el 6% riguroso de alcabala, para evitar el fraude del trueque de los géneros que habían sido vendidos realmente.

A este hecho se añade la circunstancia de que por bando de 20 de octubre de 1780, la tasa alcabalaría era aumentada al 8%, ordenando al receptor de Lagos que se alterase la cuota con proporción al indicado aumento en el 2%. La reacción por parte de los comerciantes de la feria no se hizo esperar. Amparándose en los gastos que suponía para ellos levantar tiendas provisionales, expuestos a las inclemencias del tiempo y con los riesgos de todo tipo que debían asumir, celebraron una junta de comercio en la que se dirigían a la Dirección de Alcabalas de Guadalajara solicitando bodegas para el almacenamiento de las mercancías, y la exención en el aumento del 2% de alcabala.³³

A raíz de la representación hecha por los comerciantes en contra de dicho aumento se sucederán toda una serie de informes y consultas donde debería resolverse la cuestión de si debía continuar la antigua cuota establecida por tercio o, por el contrario, hacer aforo de todo lo introducido a la feria y cobrarse por tanto el 8%. El fiscal de Real Hacienda recomendaba seguir con la costumbre establecida hasta el momento en la feria bajo

el sistema de cuota. Finalmente, pese a las protestas de los comerciantes, se estableció una nueva tarifa, aumentando la del año 1776 en un 2%.

Han sido consultados tres amplios dictámenes que hacían ver las posiciones encontradas de diferentes esferas de poder en la pugna por un control de la feria. La Dirección General de Alcabalas y el Tribunal de Cuentas de México se expresaron en términos de un mayor control fiscal para evitar los fraudes que habían sido detectados desde años atrás.³⁴ El interés radicaba en un amplio control sobre las entradas y salidas de todo tipo de géneros. Se trataba de establecer una serie de normas generales en cuanto al peso regular de cada pieza, al registro de las cargas, al "resguardo" que debía establecerse en los días que duraba la feria, a la entrada y salida de los comerciantes y viandantes, a la venta al por menor, a la presentación de las guías y pases correspondientes por la entrada en nuevo suelo alcabalarío, etc. Es decir, se restringía de forma considerable la libertad con la que se había actuado desde tiempos atrás que permitía, desde luego, eludir de formas diferentes el pago de la alcabala. Dicho método de control significaba un aumento de la recaudación fiscal en el suelo alcabalarío de la administración de Guadalajara, y un mayor poder y control por parte de los comerciantes de Guadalajara sobre los importantes giros comerciales que se introducían al interior del país a través de la feria. Lógicamente, la principal oposición vino determinada por parte de los comerciantes capitalinos. El Consulado de México no sólo se opuso a un cambio en el método empleado, sino que además mostró abiertamente su preferencia por una feria franca.³⁵

Para la década de 1790, según fuentes de la época, más de cuatro mil piezas objeto de comercio entraban para la feria; sin embargo, no existían bodegas ni tiendas adecuadas que resguardaran los productos de posibles daños, sobre todo de las inclemencias del tiempo; y finalmente se encontraba aún pendiente la construcción de los famosos puentes de la villa de Lagos y San Juan. Este era el estado de cosas en que se

34. Informes de la Dirección General de Alcabalas de 23 de julio de 1792 y del Tribunal de la Contaduría Mayor y Audiencia de Cuentas de México de 9 de febrero de 1793. En "Testimonio del expediente formado sobre alcabala...", cuaderno 2º, fs. 71-72v. y 81v.- 100.

35. Sala del Consulado de México (31 de enero de 1794). "Testimonio del expediente formado sobre alcabala...", cuaderno 2º, fs. 100v-115.

36. Dictamen del fiscal de Real Hacienda Posada (México, 25 de febrero de 1794). "Testimonio del expediente formado sobre alcabala...", cuaderno 2º, fs. 115-118.

37. Por la falta de fondos para construir una casa de aduana y concluir los puentes, se aprobó el arbitrio de exigir cuatro reales por cada tercio de efectos de Castilla, y dos reales por los procedentes del país. Aunque parece ser que dicha resolución no llegó a tener ningún efecto, y si en cambio un acuerdo del receptor de Lagos con los comerciantes en el que por razón de almacenaje debían pagar tres reales por cada pieza de ropa y dos reales por toda clase de abarrotes. De tal modo que en el año 1792 se llegó a recaudar por este impuesto 1 560 pesos.

38. Informe de la Contaduría General, 2 de junio de 1796. AGI., Guadalajara 361.

39. Reproducida por Alberto Santoscoy en su "Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen". *Obras Completas*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1984, t. 1, pp. 672-673.

encontraba la feria comercial, y ante el dictamen que realizó el fiscal de Real Hacienda, completamente favorable a establecer la absoluta franquicia para todos los géneros que fueran introducidos a la feria.³⁶ La Junta Superior de Real Hacienda decidió elevar la consulta al rey, que versa sobre los siguientes puntos:

1º La relevación absoluta de alcabala en todo lo que se comprara y vendiera en la feria durante quince días, dando un plazo de otros tres más para sacar todos los productos que hubieran sido introducidos para el comercio.

2º Mientras no se aplicara dicha exacción, que continuaran vigentes las tarifas y el sistema de cuotas establecido.

3º Que los efectos comprados pagaran cuando fueran sacados para otro suelo alcabalariorio y se dieran por decomiso si no llevaban guía del receptor de Lagos.

4º Que quedaran eximidos de la contribución de alcabala aquellos mercaderes que regresaran con sus productos o parte de ellos sin vender.

5º Que se consultara sobre la construcción de una casa de aduana y tiendas de firme en la parte lateral del Santuario que mira hacia el oriente.

6º Y que se aplique el producto de la iguala o tarifa para reintegro del costo de aquellas obras, que una vez concluidas se elimine dicha tarifa y el pago de los tres y dos reales que se exigen en ese momento,³⁷ pues a partir de entonces bastaría la cantidad que importaba el alquiler de las tiendas para reparos, construcción de puentes y mejoras del tránsito de los caminos próximos.

Estas resoluciones fueron comunicadas por el virrey al director general de alcabalas para que éste, a su vez, las remitiera al administrador de Guadalajara y al receptor de Lagos. La Contaduría General se mostró completamente favorable a lo dispuesto por la Junta Superior.³⁸ Finalmente, la consulta fue remitida al Consejo con real orden de 11 de enero de 1795.

Por Real Cédula de 20 de noviembre de 1797 se hacía la concesión definitiva a San Juan de los Lagos para celebrar una feria anual con libertad absoluta del derecho de alcabala,³⁹ al tiempo que era elevado aquel

pueblo a la categoría de villa. La feria no debía durar más de 15 días concediendo un plazo de otros tres para salir de la villa todos los comerciantes con los productos que no hubieran sido vendidos.⁴⁰ El coste de los treinta y tres mil pesos que suponía la construcción de cien cajones debía ser a cargo del Consulado de Guadalajara, quedando a beneficio de éste el “alquiler moderado que se ha de llevar por los cajones, de modo que nunca exceda del 5% del capital invertido”. Igualmente la fábrica de la casa de aduana se haría por cuenta del Consulado y debía contar con un almacén, una oficina y dos piezas más para uso de la administración. Respecto a la fabricación de los cien cajones, se indicó como lugar más adecuado el señalado por el ingeniero Miguel Costanzó, al frente de la puerta lateral del santuario. Finalmente, para la construcción de puentes y reparación de caminos, ordenaba al virrey y a la Junta Superior de Real Hacienda acordar los arbitrios necesarios “en cantidad muy moderada con presencia de los expedientes del peaje de Veracruz, Jalapa, Orizaba y de la ciudad de Querétaro”.

Conclusión

El análisis de los factores históricos que llevaron a la formación y desarrollo de la feria de San Juan de los Lagos nos permite un acercamiento a un espacio de intercambio comercial que, tanto a nivel local como de circulación regional de importaciones, generó la organización de un determinado mercado regional.

Estudiar las operaciones comerciales que tuvieron lugar en San Juan a fines de cada año puede revelarnos un panorama diferente sobre estas ferias del interior, que adquirieron gran importancia a lo largo de la Colonia en relación con las ferias marítimas. Es decir, las ferias interiores, tal como la de San Juan, dieron lugar a un importante “giro mercantil” respecto de las ferias de Xalapa y Acapulco, de donde procedían las importaciones para su comercialización al interior, lo-

40. En el año 1807 se concedió un plazo de 8 días para poder sacar todas la mercancías de la feria. Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 23.

grándose así una integración de los productos locales y regionales con los de importación en las ferias interiores de Nueva España.

Sin lugar a dudas, hubo varias condiciones históricas que favorecieron el desarrollo de una feria en San Juan. La fama de la Virgen y su santuario, y en consecuencia la afluencia de peregrinos en advocación religiosa de una amplia región, determinaron una concentración de comercio por lo menos a nivel local en un primer momento. Pero debemos insistir en otros condicionantes que nos expliquen la progresiva importancia de la feria. Si la institucionalización del culto a la Virgen puede explicar parte de este foco de atracción de comercio, no es causa suficiente para generar una feria de tales características. En la región de Guadalajara hubo otros lugares que adquirieron igualmente importancia por sus santuarios e imágenes objeto de veneración, por ejemplo, la fama que tuvieron la Virgen de Zapopan o la de Talpa fue equiparable a la de San Juan, y el nivel de concurrencia de peregrinos también muy alto; sin embargo, aquí no lograron el establecimiento de ferias como ocurrió en San Juan. Por lo tanto, nos vemos obligados a insistir en otros condicionantes que determinaron la importancia de ésta. El propio carácter fronterizo de la Virgen, cuya fama tuvo una amplia difusión espacial, particularmente hacia el norte, el patrón demográfico de españolización del pueblo de San Juan de Mezquitic mediante mercedes de tierras, así como el trasvase de costumbres y de cultura, en las que no podía faltar la religión, y la propia sociedad que conformaba esta parte de Los Altos, de ganaderos y rancheros con intereses colonizadores y de desarrollo de una economía local, fueron elementos suficientes para hacer coincidir los intereses políticos y económicos de la región con los exclusivamente religiosos. Es por esta razón que para la institucionalización del culto a la Virgen y sus prodigios, el obispo de Guadalajara ordenó una investigación en la que se interrogaría fundamentalmente a ganaderos y comerciantes españoles con la idea de legitimar este culto mariano.

Un cierto grado de integración cultural y de personalidad regional definen a esta sociedad alteña, en consonancia además con la expansión territorial hacia el septentrión. La advocación aparece ligada a un determinado perfil regional, es decir a una economía de trashumancia -de ganados, gentes y mercancías-, y agroganadera, con una importante función abastecedora para los centros mineros del norte.

Sin embargo, la feria como gran acontecimiento comercial es una realidad de la segunda mitad del siglo XVIII. Cumplirá un papel primordial de abastecimiento a estas regiones mineras, de reabastecimiento a los mercados norteños, y a otros mucho más cercanos o de su propio entorno regional.

Se manifiesta la progresiva importancia de la feria cuando la recaudación de alcabalas pasa a la administración directa de la Dirección General de Alcabalas y Pulques. Vale la pena realizar un estudio de dicha feria tanto en su análisis cualitativo como cuantitativo. Los datos que se puedan obtener en concepto de recaudación fiscal pueden llegar a revelarnos cifras muy significativas sobre lo que se giraba comercialmente a la feria, tanto por la entrada de productos extranjeros como de diversas partes del reino. Igualmente, la comercialización de los productos locales y de las regiones más próximas pueden ser un excelente indicador del tipo de producción -fundamentalmente agroganadera, artesanal y textil- que se daba en esta zona de Los Altos.

La importancia que adquirió la feria a fines del siglo XVIII explica en cierto modo la pugna que se establece entre los comerciantes de México y los de Guadalajara por un control de la feria, sobre todo en la idea por parte de los comerciantes de México, de establecer una feria franca, escapando así al control administrativo del alcabalatorio de Guadalajara. La exención alcabalatoria concedida en 1797 abría nuevas posibilidades para los grandes comerciantes que controlaban gran parte de la feria, al crearse un "corredor fiscal" hacia el norte exceptuado de cobro durante el tiempo que durase ésta.